



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EI-00496-202305560-Sigef Id: 550058
Folios: 3 Anexos: 1 Fecha: 19-julio-2023 15:28:27
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA, JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN, MARIA
CLEMENCIA ANGULO GONZALEZ, SIMON RODRIGUEZ SERNA, MILENA DEL PILAR
SANDOVAL GOMEZ, EDDY NILSON GAMBOA VASQUEZ, ELLA KATHERINE CÁCERES
CARDOZO
Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **MARIA PIERINA GÓNZALEZ FALLA**
Directora General
JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ MARÍN
Subdirector Financiero y Administrativo
MARÍA CLEMENCIA ANGULO GONZÁLEZ
Subdirectora de Prestaciones Económicas
SIMÓN RODRÍGUEZ SERNA
Subdirector Jurídico
MILENA DEL PILAR SANDOVAL CARDOZO
Jefe Oficina de Informática y Sistemas
EDDY NILSON GAMBOA VÁSQUEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
ELLA KATHERINE CÁCERES CARDOZO
Asesora Comunicaciones y Servicio al Ciudadano

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría - corte junio de 2023

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el plan anual de auditorías de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno (OCI) realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá a corte del 30 de junio de 2023, cuyos resultados se encuentran consignados en el archivo anexo a esta comunicación para su conocimiento y fines pertinentes.

Como resultado del seguimiento, se tiene que el plan de mejoramiento con corte a junio del año 2023 cuenta con 28 acciones, asociadas a 16 hallazgos, las evidencias de las acciones se consultaron en la herramienta SVE, y algunas fueron enviadas por las áreas de acuerdo a lo registrado por parte de los responsables, presentando de esta manera el corte en mención con el siguiente avance:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Avance	Cantidad de acciones	No. Auditoría	No. de acciones - fecha de vencimiento
100%	9	Auditoría desempeño 77	3 acciones - 07/23
		Auditoría regularidad 60	6 acciones (1) 05/23 ; (2) 06/23; (1) 10/23; (1) 12/23; (1) 02/24
80%	1	Auditoría desempeño 77	1 acción - 08/23
25%	3	Auditoría desempeño 77	1 acción - 07/23
		Auditoría regularidad 60	2 acciones (1) 12/23; (1) 04/24
0% - 12%	8	Auditoría regularidad 60	8 acciones (2) 10/23; (3) 12/23; (1) 02/24; (2) 04/24
N/A	7	Auditoría regularidad 60	7 acciones – (6) 02/24 (1) 04/24

Fuente: Elaboración propia de la OCl a partir del seguimiento a junio-2023


A partir de lo anterior, se observó el cumplimiento de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento de la Contraloría al corte del mes de junio del año 2023, sin embargo con el fin de dar cumplimiento total a los compromisos establecidos en el Plan, en el anexo se encuentran las recomendaciones emitidas por la OCl para cada una de las acciones suscritas.

En caso de tener observaciones al contenido del presente seguimiento, se solicita sean comunicadas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la radicación; de no recibirse respuesta alguna, se dejará en firme y se procederá a su publicación.

Cordialmente,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno




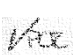

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Proyectó	Blanca Niriam Duque P. Eliana del Pilar López R. César Augusto Franco V. Piedad Cuervo Rojas Eduardo Santos Uribe	Contratistas	Oficina de Control Interno	    
----------	---	--------------	----------------------------	---

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
 Edificio Condominio Parque Santander
 Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
 PRESTACIONES ECONÓMICAS,
 CESANTÍAS Y PENSIONES

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
Último seguimiento: corte junio 30 de 2023

HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO										SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO		
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2022	73	3.3.1.4	Hallazgo administrativo porque FONCEP presenta diferencias entre los registros contables y lo reportado por el Área de Cartera en los Préstamos por Cobrar a 31/12/2021	Según el informe de Contraloría, se debe a falta de controles efectivos y oportunos de los registros de los Préstamos por Cobrar por parte de la dependencia responsable de la información.	2	Presentar la ficha técnica de depuración contable	1	Ficha técnica presentada a Comité de Sostenibilidad	Acta del comité de sostenibilidad en que se presentó la ficha de depuración	01/09/2022	2023/04/22	Oficina Asesora Jurídica - Cartera	dic-22	100	Se remitió por parte de la responsable de proceso el acta del comité de sostenibilidad No. 03 del 28 de septiembre de 2022, en el que se presentó la depuración de saldos de adjudicatarios inactivos. Se adjuntó con fecha 23-11-2022, 4 fichas de depuración contable y la Resolución 00095 del 11-11-2022 por medio de la cual se ordenó la depuración contable de rubros de préstamos hipotecarios.
HACIENDA	206	2022	73	3.3.1.5	Hallazgo administrativo por falta de registro de la Cuenta 1635 – en el Estado de Situación Financiera comparativo a 31/12/2021.	Según el informe de Contraloría, se debe a que la Entidad adolece de puntos de controles efectivos en el manejo y seguimiento de la información contable.	1	Revisar los estados financieros a nivel de subcuenta, para que no vaya a quedar oculta la información de la vigencia porque el saldo de la subcuenta de la vigencia anterior presente saldo cero.	6	Registro de la revisión trimestral de las Unidades Ejecutoras 01 y 02	3 registros de revisión por cada unidad ejecutora	01/05/2022	28/02/2023	Subdirección Financiera y Administrativa - Contabilidad	mar-23	100	Se evidenciaron revisiones realizadas con corte a los meses de julio de 2022 a marzo de 2023 de las dos unidades ejecutoras; se recomienda continuar con la acción y mantener soportes de las revisiones.
HACIENDA	206	2022	77	3.3.1	Por la prescripción de la acción de cobro de las cuotas partes pensionales por valor de diez mil ochocientos diez millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos (\$10.810.951.641).	Controles insuficientes por parte de la gerencia debido a la manualidad y falta de completitud de información, para el correcto y oportuno seguimiento e identificación de las cuotas partes pensionales por cobrar, que debían ser objeto de escalamiento para cobro coactivo periodos 2015 a 2018.	1	Priorizar e implementar proyecto de desarrollo tecnológico entre Oficina de Informática y Sistemas, Subdirección Jurídica y Subdirección de Prestaciones Económicas, para la correcta planificación, procesamiento, manejo y organización de información por concepto de cuotas partes pensionales por cobrar.	5	Informe trimestral de seguimiento al desarrollo del proyecto	5 informes trimestrales	2022/08/01	30/09/2023	Gerencia de Bonos y Cuotas partes	jun-23	80	La actividad fue prorrogada por la Contraloría de Bogotá hasta el 30 de septiembre de 2023 ampliando el número de Informes de seguimiento a 5 informes. En el presente seguimiento se evidenció el informe número 4 con corte al 30 de junio de 2023 donde los responsables indican que se tienen 7 historias de usuario aprobadas para etapa de desarrollo y pruebas, que se descartan las HU 01 a la 03 porque que se definió realizar el desarrollo en SISLA, el cual ya contiene los procesos de verificación, la HU 08 inicialmente contemplada en vigencia 2022 el cual se unificó con la HU 09, y la HU 04, y 011, esto se realizó con la salvedad de entrada en vigencia del nuevo gestor documental, adicionalmente mencionan que se está llevando a cabo el proceso de migración de las bases manuales históricas de cuotas partes por cobrar al aplicativo SISLA se recomienda continuar con las actividades de desarrollo necesarias para la implementación del aplicativo, para garantizar el correcto funcionamiento del mismo en la fecha establecida en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.
HACIENDA	206	2022	77	3.3.1	Por la prescripción de la acción de cobro de las cuotas partes pensionales por valor de diez mil ochocientos diez millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos (\$10.810.951.641).	Controles insuficientes por parte de la gerencia debido a la manualidad y falta de completitud de información, para el correcto y oportuno seguimiento e identificación de las cuotas partes pensionales por cobrar, que debían ser objeto de escalamiento para cobro coactivo periodos 2015 a 2018.	2	Establecer acuerdos de servicio con las áreas que intervienen en el proceso de cobro, a fin de contar con información oportuna y efectiva de acuerdo a las necesidades de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes para el correcto y oportuno cobro de cuotas partes.	4	Acuerdos de servicio con áreas que intervienen en el proceso de cobro de cuotas partes	4 acuerdos de servicio	2022/08/01	2023/07/25	Gerencia de Bonos y Cuotas partes	jun-23	25	Se observó ANS formalizado con el área de Tesorería el 30 de noviembre de 2022. Se recomienda continuar con acciones tendientes para dar cumplimiento en oportunidad a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento, teniendo en cuenta que de los cuatro acuerdos de servicio programados, sólo se ha formalizado uno y la acción finaliza el 25 de julio de 2023.
HACIENDA	206	2022	77	3.3.1	Por la prescripción de la acción de cobro de las cuotas partes pensionales por valor de diez mil ochocientos diez millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos (\$10.810.951.641).	Controles insuficientes por parte de la gerencia debido a la manualidad y falta de completitud de información, para el correcto y oportuno seguimiento e identificación de las cuotas partes pensionales por cobrar, que debían ser objeto de escalamiento para cobro coactivo periodos 2015 a 2018.	3	Revisar los requisitos que actualmente son exigidos como política interna para la recepción de títulos ejecutivos, por parte de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y la Subdirección Jurídica.	2	Mesas de trabajo entre las áreas involucradas	2 actas de mesa de trabajo	2022/08/01	2023/07/25	Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y Subdirección Jurídica.	jun-23	100	El 10-11-22, se realizó mesa de trabajo con las áreas de cobro coactivo de la Subdirección Jurídica y el área de cobro persuasivo de la Gerencia para unificar los criterios jurídicos entre las áreas y subreglas frente al tratamiento y escalamiento de los títulos ejecutivos de cobro, promovidos por la Gerencia ante el área responsable de cobro coactivo, por concepto de cuotas partes pensionales, para así evitar la devolución accidental de los mismos por el área coactiva. A través del acta No. 2 de fecha 25/04/2023, se registró que las áreas de cobro coactivo de la Subdirección Jurídica y el área de cobro persuasivo de cuotas partes de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas, realizaron la segunda mesa de trabajo de seguimiento para la revisión de los requisitos que son exigidos como política interna para la recepción de títulos ejecutivos para el cobro de cuotas partes pensionales - Se analizaron las reglas y subreglas frente al tratamiento y escalamiento de los títulos ejecutivos de cobro en cada área y se consignó que la revisión de estas políticas sería una actividad permanente- como evidencia de esta actividad se anexo el acta No. 2 suscrita el 25/04/23.
HACIENDA	206	2022	77	3.3.2	Por la falta de seguimiento en la gestión de cobro de las cuotas partes pensionales en aparente cobro coactivo con tracto sucesivo por valor de cuatrocientos tres millones trescientos veintidós mil novecientos cincuenta y dos pesos (\$403.326.952)	Controles insuficientes por parte de la gerencia debido a la manualidad y falta de completitud de información, para el correcto y oportuno seguimiento e identificación de las cuotas partes pensionales por cobrar, que debían ser objeto de escalamiento para cobro coactivo periodos 2015 a 2018.	1	Revisar la aplicación de la política interna de tracto sucesivo, incluyendo proposición de acciones judiciales ordinarias y extraordinarias y revisar el estado de procesos coactivos de las cuotas partes objeto del hallazgo, por parte de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y la Subdirección Jurídica.	2	Mesas de trabajo entre las áreas involucradas	2 actas de mesa de trabajo	2022/08/01	2023/07/25	Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y Subdirección Jurídica.	jun-23	100	La Subdirección de prestaciones económicas, la Subdirección Jurídica, la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales y el área de Cartera y Jurisdicción Coactiva, efectuaron mesa de trabajo el 24-11-22, con el fin de verificar y determinar las acciones entorno a la política de tracto sucesivo. Se adjunta evidencia del acta suscrita. A través del acta No. 2 de fecha 26/04/2023, se evidenció que la Subdirección Técnica de prestaciones Económicas y Subdirección Jurídica, la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales y el área de Cartera y Jurisdicción Coactiva, realizaron la segunda mesa de trabajo de seguimiento para la revisión de la política interna del tracto sucesivo, incluyendo proposición de acciones judiciales ordinarias y extraordinarias, quedando como conclusión que al no contar con los precedentes judiciales que permitan al Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva, recibir de parte de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes los títulos ejecutivos complejos sin la debida individualización de los periodos y montos de deuda a ser cobrados coactivamente por lo que en adelante el respectivo cobro estará siempre sujeto y restringido a los periodos y valores determinados específicamente dentro de la Resolución por medio de la cual se libre mandamiento ejecutivo de pago en contra de las entidades deudoras. Así las cosas sólo se procederá con la respectiva liquidación de intereses en cada caso y se dejará imputado el valor correspondiente al capital en ejercicio de la claridad que debe tener el título ejecutivo para tener la calidad de tal. Como constancia de lo resuelto se registró el acta No. 2 - 26/04/2023
HACIENDA	206	2022	77	3.3.3	Por la declaración de prescripción de las cuotas partes pensionales por valor de trescientos veinticuatro millones setecientos noventa y cinco mil quinientos treinta y tres pesos (\$324.795.533)	Deficiencias en la aplicación de los procedimientos y manuales establecidos por la entidad	1	Establecer plan de escalamiento para remitir a cobro coactivo, las cuotas partes pensionales causadas en las vigencias del 2019, 2020 y primer semestre de 2021 para que sean cobradas mediante mandamientos de pago antes de su vencimiento.	4	Informe trimestral de seguimiento al plan de escalamiento a coactivo.	4 informes trimestrales	2022/08/01	2023/07/25	Gerencia de Bonos y Cuotas partes	jun-23	100	Se evidenció reporte por parte de la SPE del cuarto informe trimestral de escalamiento de remisión a cobro coactivo, el cual indica que se escalaron en el periodo objeto del informe un total 6.693 cuotas partes por valor total de \$6.049 millones, lo cual es consistente con la información reportada en los meses de abril, mayo y junio. De igual forma se evidencia acta de Comité Primario del área del 18 de agosto de 2022 en que se presentó y aprobó el plan de escalamiento para darle cumplimiento a la acción, así como los tres informes trimestrales anteriores.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
 Último seguimiento: corte junio 30 de 2023

HALLAZGO						FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO									SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO		
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORIA y VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2023	60	3.2.1.1	Hallazgo administrativo, por las inconsistencias presentadas en la información suministrada, frente a la ejecución real de las metas 2, 3, 7, 12 y 22, del proyecto de inversión 7592 - Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XX"	Según la Contraloría, la situación se presenta por la falta de controles en el proceso de contratación, dado que la entidad no tiene claridad acerca de lo que efectivamente puede contratar, dejando así reservas para siguientes vigencias afectando la planeación de las metas trabajadas tanto en ejecución como presupuestalmente.	1	Incluir en el informe 2022 - 2023 del proyecto de inversión de la entidad, la descripción de la observación de la Contraloría y las explicaciones técnicas suministradas	1	Informe del proyecto de inversión	1 informe presentado	2023/05/01	2023/12/31	Oficina Asesora de Planeación	jun-23	0	Se observa el seguimiento correspondiente al mes de junio de 2023, en el cual se hace referencia a la revisión de los informes generados en años anteriores y se propone establecer un lineamiento en el del manual de proyectos de inversión. Se recomienda continuar con las acciones requeridas para el cumplimiento oportuno.
HACIENDA	206	2023	60	3.2.2.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la no publicación de documentos en la plataforma SECOP II en la plataforma SECOP II de los contratos 004, 049, 101, 107 y 187 de 2022.	Según la Contraloría, obedece a que la supervisión de los contratos incurrió en un incumplimiento de sus funciones, en razón a que omitió su deber de reportar en el aplicativo SECOP II los documentos antes descritos para cada contrato	1	Enviar una comunicación interna a los supervisores, con el listado de contratos que durante la vigencia 2022, estuvieron bajo su supervisión, con el fin de validar la completitud del expediente electrónico en Secop II, verificando que se encuentren debidamente cargadas las ordenes de pago, informes de ejecución, informes de supervisión y en general toda la documentación que hace parte de la fase contractual.	18	Oficio solicitud completitud expediente electrónico en SECOP II	Comunicación Interna radicada para cada dependencia	2023/05/01	2023/05/15	Subdirección Jurídica	jun-23	100	Se evidenció a través del SVE que la Subdirección Jurídica envió comunicación interna a cada área, solicitando la verificación del registro en SECOP II de la completitud de la documentación de la fase contractual de contratos supervisados en la vigencia 2022 por el responsable de área/dependencia. Como evidencia del cumplimiento de la actividad, se registraron 18 comunicaciones. Se señaló que la certificación debía remitirse antes del día 20 de junio de 2023, señalando expresamente que se ha verificado el cargue de los documentos para la completitud del expediente contractual en SECOP.
HACIENDA	206	2023	60	3.2.2.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la no publicación de documentos en la plataforma SECOP II en la plataforma SECOP II de los contratos 004, 049, 101, 107 y 187 de 2022.	Según la Contraloría, obedece a que la supervisión de los contratos incurrió en un incumplimiento de sus funciones, en razón a que omitió su deber de reportar en el aplicativo SECOP II los documentos antes descritos para cada contrato	2	Realizar la verificación en SECOP II, de la completitud de expedientes electrónicos de los contratos supervisados en 2022 y emitir una certificación en la que conste que el expediente electrónico (fase contractual) se encuentra debidamente publicado y conformado.	18	Certificación de completitud de expedientes electrónicos en SECOP II	Certificación completitud expedientes electrónicos (SECOP II) contratos 2022 por dependencia	2023/05/16	30/06/2023	Todas las áreas	jun-23	100	Se evidenció que frente a la solicitud de la Subdirección Jurídica de certificar la completitud de expedientes electrónicos de los contratos supervisados en 2022 y emitir una certificación en la que conste que el expediente electrónico (fase contractual) se encuentra debidamente publicado y conformado; se registró que 18 supervisores oficiaron a la Subdirección Jurídica la completitud de expedientes electrónicos de los contratos supervisados en el año 2022 (fase contractual) en el SECOP II. Sin embargo se observan las siguientes situaciones: * En el informe de auditoría a contratación corte mayo de 2023, la OCI observó en la muestra seleccionada documentación faltante relacionada en las tablas 3, 4, 5 y 6 del informe, situación que hace ineficaz la certificación emitida por la responsable de la Oficina de Informática y Sistemas, razón por la cual deberá subsanar las deficiencias y dar alcance a la certificación remitida. * En 3 oficios remitidos no se identifican los contratos frente a los que se realizó la verificación.
HACIENDA	206	2023	60	3.2.2.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la no publicación de documentos en la plataforma SECOP II en la plataforma SECOP II de los contratos 004, 049, 101, 107 y 187 de 2022.	Según la Contraloría, obedece a que la supervisión de los contratos incurrió en un incumplimiento de sus funciones, en razón a que omitió su deber de reportar en el aplicativo SECOP II los documentos antes descritos para cada contrato	3	Realizar la e verificación en SECOP II, de la completitud de expedientes electrónicos de los contratos supervisados en 2023 y emitir una certificación en la que conste que el expediente electrónico (fase contractual) se encuentra debidamente publicado y conformado.	18	Certificación anual de completitud de expedientes electrónicos en SECOP II	Certificación completitud expedientes electrónicos (SECOP II) contratos 2023 por cada dependencia	2023/05/01	2023/12/15	Todas las áreas	jun-23	0	No se cuenta con avance de la acción. Se recomienda avanzar en la verificación de los documentos soporte de los contratos de la vigencia 2023, acorde con lo solicitado por la Dirección en reunión de seguimiento.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por prescripción de cuotas partes pensionales por cobrar por valor de \$12.168.606.054.	Según la Contraloría, la situación se presentó por falta de gestión de cobro de las diferentes Gerencias de Bonos y Cuotas Partes Pensionales que tuvieron la oportunidad de cobro	1	Realizar cruces trimestrales de la cartera de cuotas partes por cobrar, persuasiva y coactiva, independiente de la conciliación ordinaria, que permita la identificación de variables de imposible cobro coactivo y persuasivo y la definición de nuevas estrategias de cobro.	4	Informe trimestral con cruces de la cartera de cuotas partes por cobrar	4 Informes trimestrales	2023/05/01	2024/04/19	Subdirección de prestaciones económicas	jun-23	0	De acuerdo a lo reportado por la SPE con fecha 6 de julio, en mayo se solicitaron las bases actualizadas de cartera en cobro coactivo de la subdirección jurídica y se inició alistamiento de las bases de cobro persuasivo; de igual manera indica que en junio se iniciaron los cruces de información con las bases de cartera persuasiva de la gerencia de bonos y cuotas partes, iniciando con la identificación de estados en el cobro y movimientos de cada saldo. No se aporta evidencia de avance de la acción.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por prescripción de cuotas partes pensionales por cobrar por valor de \$12.168.606.054.	Según la Contraloría, la situación se presentó por falta de gestión de cobro de las diferentes Gerencias de Bonos y Cuotas Partes Pensionales que tuvieron la oportunidad de cobro	2	Realizar solicitud conjunta a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y, a la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo, para la actualización y redefinición de requisitos normativos fijados en las Circulares 069 de 2009 y 21 de 2012, para la constitución de cuentas cobro y títulos ejecutivos para el correcto y oportuno cobro de cuotas partes pensionales y su escalamiento a jurisdicción coactiva	2	Proyecto de circular y memoria justificativa para presentar a los Ministerios	1 Proyecto de Circular y 1 Memoria justificativa.	2023/05/01	2024/04/19	Subdirección de prestaciones económicas	jun-23	0	De acuerdo a lo reportado por la SPE con fecha 6 de julio, en mayo se dio inicio a la actividad con el alistamiento de los marcos normativos del proceso de cuotas partes por cobrar; de igual manera indica que en junio se avanzó en la actividad con el análisis y presentación a la gerencia de bonos y cuotas partes de la actividad compromiso, presentando la normatividad vigente. No se aporta evidencia de avance de la acción.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
 Último seguimiento: corte junio 30 de 2023

HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO									SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO			
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.2	Hallazgo administrativo por deficiencias en los registros a las notas contables relacionadas con las cuentas por cobrar señaladas en los estados financieros.	Según la Contraloría, la situación se dio por ausencia de Control Interno Contable, además por no tener en cuenta las indicaciones señaladas en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno.	1	Elaborar lista de chequeo por cada UE para revelar la información de la Nota No. 07 Cuentas por cobrar de acuerdo a las Políticas Contables de FONCEP y a lo indicado en la Res. 441 Dic/19 CGN.	2	Lista de chequeo por cada unidad ejecutora	Dos listas de chequeo	2024/01/02	2024/02/28	Subdirección Financiera y administrativa (Contabilidad)	jun-23	N/A	Actividad programada para iniciar en el mes de enero de 2024
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.3	Hallazgo administrativo por deficiencias en el control interno relacionadas con los reportes que la Dirección de talento humano debe hacer a la oficina de contabilidad.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento al cobro de las incapacidades y la correspondiente conciliación con el sistema Perno y con el área contable, donde Talento Humano tiene la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	1	Realizar reunión mensual de conciliación de la cuenta de incapacidades con las Áreas de Contabilidad, Tesorería, y Talento Humano	8	Actas de reunión	8 Actas de reunión	2023/05/01	2023/12/31	Subdirección Financiera y administrativa (Talento Humano)	jun-23	12	Se evidenció en SVE acta No. 1 del 28 de junio de 2023 de conciliación de la cuenta contable de incapacidades. Se recomienda la participación de los asesores de talento humano, contabilidad y tesorería en las conciliaciones mensuales que se realicen y adjuntar en documento legible como anexo del acta el auxiliar de la cuenta contable de incapacidades, en que se identifiquen los movimientos del mes. Adicionalmente, dejar claro en cada acta las partidas a depurar producto de la evaluación realizada.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.3	Hallazgo administrativo por deficiencias en el control interno relacionadas con los reportes que la Dirección de talento humano debe hacer a la oficina de contabilidad.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento al cobro de las incapacidades y la correspondiente conciliación con el sistema Perno y con el área contable, donde Talento Humano tiene la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	2	Reportar y solicitar al Área de Contabilidad realizar el ajuste de los valores registrados como incapacidades pendientes de pago, sin corresponder a este concepto y que no generen cobro alguno.	1	Oficio remitido al Área de Contabilidad solicitando ajuste contable.	1 oficio solicitando ajuste contable	2023/05/01	2023/06/30	Subdirección Financiera y administrativa (Talento Humano)	jun-23	100	Se evidenció en SVE, remisión de solicitud de ajustes contables de la cuenta de incapacidades con radicado ID540949 de fecha 2 de junio de 2023, por los saldos asociados a 3 funcionarios. El valor del ajuste asciende a \$96.275.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.4	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria, por no cobro oportuno de incapacidades por valor de \$5.934.830	Según la Contraloría, la situación se generó por falta de gestión de cobro, cuidado y seguimiento a los términos de vencimiento de las incapacidades	1	Realizar la gestión de Cobro persuasivo y reiteración por parte de Talento Humano a la EPS Compensar.	2	Cobros persuasivos y reiterativos.	Oficios de cobro y reiteración a la EPS Compensar	2023/05/15	2023/10/31	Subdirección Financiera y administrativa (Talento Humano)	jun-23	0	Se evidenció respuestas de Compensar EPS del 10 de mayo de 2023 y del 15 de junio de 2023, quien informó que no procede el pago porque presenta prescripción. No se aporta evidencia de los oficios de cobro y reiteración a la EPS Compensar. Se recomienda realizar los cobros mediante oficio, de acuerdo con la acción del plan de mejoramiento propuesta.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.4	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria, por no cobro oportuno de incapacidades por valor de \$5.934.830	Según la Contraloría, la situación se generó por falta de gestión de cobro, cuidado y seguimiento a los términos de vencimiento de las incapacidades	2	Documentar el trámite de incapacidades al interior del proceso de Talento Humano.	1	Instructivo Trámite y Cobro de Incapacidades	Instructivo procedimiento trámite y cobro de incapacidades	2023/05/10	2023/10/31	Subdirección Financiera y administrativa (Talento Humano)	jun-23	0	El área de talento humano reporta que se encuentra en proceso de elaboración del documento para su posterior trámite con la Oficina de Planeación. Teniendo en cuenta que la acción finaliza con el documento cargado en SVE, se recomienda avanzar en la construcción del documento en las fechas acordadas en el plan de mejoramiento.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.4	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria, por no cobro oportuno de incapacidades por valor de \$5.934.830	Según la Contraloría, la situación se generó por falta de gestión de cobro, cuidado y seguimiento a los términos de vencimiento de las incapacidades	3	Realizar una mesa de trabajo con la Oficina de Cobro Coactivo para identificar los requisitos documentales y procedimentales para iniciar el cobro coactivo en contra de las EPS por concepto de incapacidades.	1	Mesa de Trabajo	Una mesa de trabajo realizada entre Talento Humano Y Cobro Coactivo.	2023/05/15	2023/10/31	Subdirección Financiera y administrativa (Talento Humano)	jun-23	100	Se evidenció en SVE acta de mesa de trabajo del 31/05/2023 entre las áreas de Talento Humano y Jurisdicción Coactiva sobre el Proceso de Cobro de incapacidades a las EPS, en la cual se presentan recomendaciones por parte de la responsable de cobro coactivo para mejorar el contenido de las resoluciones de reconocimiento de la incapacidad contenido respecto a la notificación del acto administrativo y el traslado a cobro coactivo en caso de no recibirse el pago correspondiente. Adicionalmente, se estableció el traslado a cobro coactivo de los casos pendientes de pago, con indicación de los documentos soporte, para iniciar el debido proceso. Se recomienda avanzar en los compromisos acordados en la mesa de trabajo.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.5	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por créditos hipotecarios ajustados con deterioro reportados por la entidad.	Según la Contraloría, la situación se generó por deficiencias en cuanto a los soportes y registros contables que respaldan la información de cartera hipotecaria que impidió su cobro	1	Actualizar trimestralmente la base de procesos de cartera hipotecaria con el estado cada uno de los créditos	4	Reporte trimestral de la base de procesos de cartera actualizada	4 reportes trimestrales	2023/06/01	2024/04/19	Subdirección Jurídica (Cartera)	jun-23	25	Se evidenció el registro del seguimiento a corte junio 30 de 2023 de los procesos judiciales de la Gestión de Cartera Hipotecaria por parte del abogado externo del área, se anexa base de seguimiento

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
 Último seguimiento: corte junio 30 de 2023

HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO										SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO		
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORIA y VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.6	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deterioro en seguros por cobrar en los créditos hipotecarios	Según la Contraloría, la situación se generó por falta de soportes y registros que respaldan la información de cartera hipotecaria, haciendo difícil el cobro de la misma	1	Crear un formato de seguimiento de las actuaciones procesales de cartera hipotecaria que evidencie el seguimiento y control de la gestión realizada por parte del abogado externo responsable teniendo en cuenta los tiempos establecidos dentro del juzgado.	1	Formato de seguimiento de actuaciones judiciales de cartera hipotecaria	1 Formato actualizado y publicado en SVE	2023/04/20	2023/12/31	Subdirección Jurídica (Cartera)	jun-23	100	Se evidenció el formato de seguimiento de las actuaciones procesales de cartera hipotecaria publicado en el SVE seguimiento actuaciones procesales de cartera hipotecaria código: FOR-MIS-GCF-021 V.01
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.7	Hallazgo administrativo por falta de depuración de terceros por ingresos recibidos en la Tesorería	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	1	Reporte mensual del seguimiento a la conciliación de recaudo de terceros	8	Reportes de seguimiento	8 reportes de seguimiento	2023/05/20	2023/12/31	Subdirección Financiera y administrativa (Tesorería)	jun-23	25	Se observó en la plataforma SVE, las evidencias del reporte correspondiente a los meses de mayo y junio de 2023 Se recomienda continuar realizando los reportes para dar cumplimiento en oportunidad a la acción propuesta.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.8	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	1	Generar un reporte contable en SIPROJ, ajustar las inconsistencias identificadas y reportar los casos a la Gerencia de Pensiones para su depuración y/o cumplimiento.	1	Reporte de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento	1 Reporte de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento enviado a la Gerencia de Pensiones	2023/04/20	2024/02/28	Subdirección Jurídica (Defensa judicial)	jun-23	100	La Subdirección Jurídica el 25 de mayo generó reporte contable de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento con corte 01 de mayo de 2023 desde SIPROJ, el cual fue enviado por correo del 25 de mayo de 2023 a la Gerencia de Pensiones para su respectiva validación, luego de realizar la revisión y ajuste de inconsistencias.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.8	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	2	Reportar a la Subdirección Jurídica y al área de Tesorería la relación del estado de cumplimiento de los procesos desfavorables terminados (con erogación económica) sin cumplimiento (del listado remitido por la Subdirección Jurídica).	1	Reporte estado de cumplimiento de los procesos desfavorables terminados (con erogación económica)	1 Reporte enviado a la Subdirección Jurídica y a Tesorería	2023/10/01	2024/02/28	Subdirección de Prestaciones Económicas (Gerencia de Pensiones)	jun-23	0	Mediante correo enviado el 26 de mayo la Gerencia de Pensiones da respuesta a la Subdirección Jurídica indicando que con ocasión a la depuración del reporte de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento, obtuvieron tres reportes diferentes, indicando que 137 casos corresponden a coactivo y 166 casos a revisar desde la GP. Es decir, de este nuevo reporte le corresponde revisar a la Subdirección Jurídica y a la Subdirección de Prestaciones Económicas - Gerencia de Pensiones 166 casos. Desde la GP se procedió a verificar y cruzar la información con las bases trabajadas con anterioridad arrojando como resultado 112 casos nuevos que nunca habían sido depurados. Se informa que al revisar algunos casos, se logra evidenciar que la mayoría ya están cumplidos incluso tienen ficha de pago, por lo que no se entiende porque aún continúan reportados por el aplicativo SIPROJ. Para un mejor análisis y claridad se debe realizar una nueva depuración de estos casos con el propósito de determinar el estado de cada uno de ellos y después impartir acciones necesarias para que salgan del reporte SIPROJ. Teniendo en cuenta que permanentemente se sigue incrementando la diferencia entre el aplicativo SIPROJ y el saldo contable, se recomienda continuar con la revisión permanente y definir la estrategia para la depuración efectiva de los casos que persisten en SIPROJWEB con ficha de pago. Adicionalmente, teniendo en cuenta que la fecha de inicio de la acción se programó para octubre de 2023, se deberá realizar nuevamente el análisis del estado de los procesos que se encuentren en su momento sin depurar.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.8	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	3	Realizar el registro de la ficha de pago en el SIPROJ, e informar mensualmente a la Subdirección Jurídica y a la Gerencia de Pensiones, los pagos de fallos desfavorables terminados (con erogación económica) efectivamente realizados durante el mes inmediatamente anterior.	4	Oficio mensual del ordenador del gasto, de los pagos realizados de sentencias judiciales	4 Oficios de pagos de sentencias judiciales	2023/11/01	2024/02/28	Subdirección Financiera y Administrativa (Tesorería)	jun-23	N/A	Actividad programada para iniciar en el mes de noviembre de 2023
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.8	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	4	Validar los procesos sin soporte de pago de la cuenta contable 2460 y presentar el resultado ante el Comité de Sostenibilidad Contable.	1	Ficha presentada al Comité de Sostenibilidad Contable con depuración de saldos de la cuenta 2460	1 Acta de Comité de Sostenibilidad Contable depuración de saldos de la cuenta 2460	2024/01/01	2024/02/28	Subdirección Jurídica (Defensa judicial)	jun-23	N/A	Actividad programada para iniciar en el mes de enero de 2024

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
 Último seguimiento: corte junio 30 de 2023

HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO									SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO			
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.8	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	5	Reistrar la depuración de la cuenta 2460 basada en las decisiones del Comité de Sostenibilidad Contable.	1	Depuración de cuenta 2460 basada en la Resolución de depuración	1 Auxiliar contable cuenta 2460 depurada	2024/02/01	2024/04/15	Subdirección Financiera y Administrativa (Contabilidad)	jun-23	N/A	Actividad programada para iniciar en el mes de febrero de 2024
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.9	Hallazgo administrativo por deficiencias en los registros a la nota contable 23.1.6, gastos generales de FONCEP	Según la Contraloría, la situación se generó por errores de digitación y la desatención de parte del responsable que elaboró la nota al no detectar que las cifras eran diferentes	1	Elaborar lista de chequeo por cada UE, para la revisión de la No. 29 Gastos Generales, validando las variaciones absolutas y relativas por rubro.	2	Lista de chequeo por cada unidad ejecutora	Dos listas de chequeo	2024/01/01	2024/02/28	Subdirección Financiera y administrativa (Contabilidad)	jun-23	N/A	Actividad programada para iniciar en el mes de enero de 2024
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.10	Hallazgo administrativo por deficiencias en los registros a la nota contable 22 beneficios a los empleados plan de activos y beneficios a largo plazo de FONCEP.	Según la Contraloría, la situación se generó por errores en el sistema y la desatención de parte del funcionario que elaboró la nota al no detectar que las cifras eran diferentes	1	Elaborar lista de chequeo por cada UE, para la revisión de la Nota No. 22 Beneficios Posempleo, verificación de la información extraída del aplicativo BOGDATA-SDH frente al aplicativo LIMAY.	2	Lista de chequeo por cada unidad ejecutora	Dos listas de chequeo	2024/01/01	2024/02/28	Subdirección Financiera y administrativa (Contabilidad)	jun-23	N/A	Actividad programada para iniciar en el mes de enero de 2024
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.11	Hallazgo administrativo por deficiencias en los registros a la nota contable 24, otro pasivos	Según la Contraloría, la situación se generó por errores en la desatención de parte del funcionario que elaboró la nota, al omitir la explicación y análisis de antigüedad de la cartera.	1	Elaborar lista de chequeo por cada UE, para la revisión de la Nota No. 24 Otros Pasivos	2	Lista de chequeo por cada unidad ejecutora	Dos listas de chequeo	2024/01/01	2024/02/28	Subdirección Financiera y administrativa (Contabilidad)	jun-23	N/A	Actividad programada para iniciar en el mes de enero de 2024